



Radicado N° **S-2024-327024**

Fecha: 06-11-2024 - 10:00

Folios: 2 Anexos:

Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA

- 1800

Destino: ANONIMO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **3JDHX**

Bogotá D. C., noviembre de 2024

Señor (a)
CIUDADANO (A)
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con referencia **SDQS-4704412024**

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En ese sentido, me permito informar que, desde esta Oficina, tuvo conocimiento el 18 de octubre de los presuntos hechos referidos en su petición, por parte de la Policía Nacional. Por lo cual, de manera inmediata se realizó acompañamiento en la institución educativa y se estableció diálogo con la coordinación de convivencia del establecimiento educativo, área desde donde se amplió el contexto de la situación. Las personas que intentaron agredir al estudiante son externas al colegio y se desconocen los motivos que propiciaron este factor de riesgo hacia el joven.

Asimismo, el día de la situación, la Policía Nacional realizó la captura de las personas presuntamente involucradas en los hechos y esperó a los padres de familia del joven, para que retiraran al estudiante del colegio y tuviera un retorno seguro a su hogar. En esta línea, la Policía, solicitó a la familia y al estudiante dada su mayoría de edad, la importancia de interponer la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

El 24 de octubre del año 2024, se reportó la situación en la Mesa Local de Entornos Educativos (**MLEE**) de la Localidad de Bosa, la cual tiene como objetivo identificar y promover estrategias integrales de



cuidado, confianza y seguridad con y para las comunidades educativas de la ciudad, por medio de la articulación intersectorial. A partir de la información referida, se generaron compromisos asociados al acompañamiento por parte de gestores de la Alcaldía Local, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDCJ) y de la Policía en la entrada y salida de los y las estudiantes. Asimismo, según solicitud de la institución educativa se creará un grupo de seguridad con el cuadrante del CAI, para fortalecer la atención inmediata a situaciones de seguridad que se puedan presentar en el entorno educativo.

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la OCE se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad, para su conocimiento y consulta.

Finalmente, desde la OCE se avanza en el seguimiento a la situación o casos similares que tengan lugar, a través del establecimiento educativo, con el propósito de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando así la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, enfatizando en la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones, procurando la garantía y bienestar de las comunidades educativas.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar

Proyectó: Leidy Neira, Nandy Nieto Contratistas, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Adriana Ortiz, Contratista, Adriana Ruiz, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nancy Rodríguez Saldaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Aprobó: Ana Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar